



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por un alumno de la Carrera de PROFESORADO EN QUIMICA, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN QUÍMICA (aprobado por Resolución CAFCN N°435/04, Resolución CAFCN N°462/06, Resolución C.S. N°043/04, Resolución C.S. N°111/06 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°670/05), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, al siguiente alumno:

Apellido	Nombres	DNI	REINCORPORACION
O' CONNOR	JUAN RICARDO	32220068	5TA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 807/19

Dra. Barbara Raquel Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.